



Protocolo Operación Segura Consultoría Legal Empresarial S.C.

Julio, 2021

Tabla de contenido

<i>Antecedentes</i>	4
<i>Objetivo General</i>	4
<i>Principios rectores definidos por el Gobierno Federal</i>	4
<i>Nivel de riesgo epidemilógico</i>	5
<i>Metodología SCIAS para una operación segura</i>	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<i>Antecedentes y situación actual</i>	7
<i>Equipo de respuesta CLE – seguridad y salud en el trabajo COVID19</i>	7
Funciones específicas	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
Funciones genéricas	8
<i>Procesos y dinámicas operativas</i>	8
Trabajadores vulnerables	8
Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo	9
Trabajo desde casa	11
Reuniones	11
Viajes de negocios o placer	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
Distanciamiento social dentro de la organización	14
Adecuación física y de procesos dentro del centro de trabajo	15
<i>Controles de ingreso y egreso</i>	16
Utilización de transporte	16
Entrada y salida de las instalaciones de los colaboradores	17
Formato de registro de ingreso y egreso de colaboradores.....	21
Atención a clientes, proveedores y visitas en general	22
Formato de registro de ingreso y egreso de colaboradores.....	24
Caso sospechoso o confirmado	24
<i>Prácticas sanitarias</i>	25
Medidas preventivas	25
Lavado de manos	25
Higiene Respiratoria	26
Sana distancia	26
Uso de cubre bocas	26

Monitoreo de su salud.....	27
Cuidado del bienestar mental de los trabajadores.....	27
Capacitación.....	28
<i>Mecanismos de monitoreo</i>	28
Registro de trabajadores en plataformas de salud	28
Aplicación de pruebas rápidas	29
<i>Suministro de equipo e insumos</i>	29
Equipo de monitoreo	29
Equipo de seguridad personal, limpieza y desinfección	29
Insumos de higiene, limpieza y desinfección	30
<i>Anexos</i>	32

Antecedentes

En enero del 2020, la organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como emergencia de salud pública de importancia internacional el brote de una enfermedad por un nuevo coronavirus en la provincia de Hubei, China. La OMS indicó el alto riesgo de que la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) se propagará por todo el mundo.

La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo adoptaron medidas para contener el brote de COVID-19. El Gobierno Federal, estatal y local por medio de un decreto de emergencia, ordenaron suspender todas aquellas actividades que no fueran esenciales para evitar que el nuevo Coronavirus se siguiera propagando.

Objetivo General

Proporcionar a los colaboradores de Consultoría Legal Empresarial, S.C., una serie de políticas y procedimientos que les permitan trabajar en un ambiente seguro, considerando e implementando las medidas de prevención y control necesarias para proteger su salud y la de su familia, así como la de sus clientes y público en general.

El siguiente protocolo se realizó en concordancia con las directrices de Gobierno Federal, la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como las recomendaciones emitidas por organismos Internacionales.

Principios rectores definidos por el Gobierno Federal

EL retorno exitoso a los centros de trabajo requiere la participación conjunta de toda sociedad. En la aplicación de estos lineamientos se deberán considerar los siguientes principios, que serán necesarios para la correcta toma de decisiones y la implementación exitosa de los planes de retorno al trabajo

	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1	Privilegiar la salud y la vida	Basado en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo cuarto Constitucional y el derecho a una vida digna, hay que comprender que lo más importante son la salud y la vida de todos, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios. Se busca no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en sus centros de trabajo, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

2	Solidaridad con todos y no discriminación	La solidaridad con personas empleadoras y trabajadoras sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, estado de embarazo o discapacidad, será necesaria para alcanzar la reactivación económica de manera integral. Durante los niveles de alerta máximo, alto y medio, se deberá apoyar a las mujeres trabajadoras, toda vez que siguen siendo ellas, las que mayoritariamente se encargan de la supervisión escolar en casa. La reanudación de actividades en los centros de trabajo se deberá dar en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, con independencia de su rama de actividad o sector y condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV-2.
3	Economía moral y eficiencia productiva	El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía. El impacto de las medidas que se implementen deberá ser perdurable, transformando los procesos productivos, promoviendo el desarrollo y la salud de las personas trabajadoras y sus familias, con un consecuente impacto en la productividad de los centros de trabajo.
4	Responsabilidad compartida (pública, privada y social)	El desarrollo de México y la efectividad de las medidas son una tarea de todos. El proceso de reactivación económica no se entiende sin una participación coordinada de los sectores público, privado y social, en un marco de desarrollo incluyente, priorizando el bienestar social y transitando juntos hacia la Nueva Normalidad.

Nivel de riesgo epidemiológico



Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena	Reanudación de actividades

Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.	Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.	Favorecer el trabajo desde casa.	Presencia de todo el personal en el centro de trabajo.
Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras.	Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales.	Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas.	Implementación de medidas de protección de la salud.
Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.	Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras.	Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.	Prestar atención permanente a la población vulnerable
Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.	Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.	Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.	
El personal vulnerable debe trabajar desde casa.	Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.	Prestar atención permanente a la población vulnerable.	
Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.	Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.	Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.	
Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.	Prestar atención permanente en la población vulnerable.		
	Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores		

Fuente: Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. 29 de mayo 2020.

Antecedentes y situación actual

Consultoría Legal Empresarial, S.C. ofrece servicios de consultoría y representación legal mediante tres áreas que son derecho corporativo, derecho laboral y litigio esto a través de sus colaboradores, quienes ponen al servicio de sus clientes su conocimiento.

Consultoría Legal Empresarial, S.C. suspendió labores conforme a lo indicado por las autoridades correspondientes, realizando sus actividades de manera remota, regresando de manera presencial en horario corrido de lunes a viernes de 9 de la mañana a 3 de la tarde, ya que por tratarse de servicios legales al reincorporarse los tribunales era importante poder atender el seguimiento de los juicios.

Actualmente los colaboradores de Consultoría Legal Empresarial S.C., estamos en oficinas de lunes a viernes en un horario de 9 de la mañana a 2 de la tarde y de 4 de la tarde a 7 de la tarde. Así mismo, en dicho horario los colaboradores atienden audiencias, citas administrativas y otro tipo de trámites ante dependencias gubernamentales, juzgados, juntas de conciliación, notarías, oficinas de clientes, entre otros para poder prestar un adecuado servicio.

Equipo de respuesta CLE – seguridad y salud en el trabajo COVID19

Esta comisión tiene como objetivo preservar la salud y salvaguardar la vida de los colaboradores de Consultoría Legal Empresarial, S.C. ante la enfermedad de coronavirus-19 que existe actualmente.

ELEONORA GONZALEZ VILLAVERDE. DIRECTOR GENERAL
ILDARA GONZALEZ VILLAVERDE. COORDINADOR Y LIDER PROTOCOLO.
IVET SELENE PEREZ GOMEZ. LIDER DE CONTROL DE ACCESO, LIMPIEZA Y
DESINFECCION.
ALAN ROMAN RASCON PONCE. LIDER DE CAPACITACION Y
COMUNICACIÓN.
LUIS CARLOS PORRAS PADILLA. LÍDER DE EQUIPO DE PROTECCIÓN
PERSONAL.

- Director General.- Garantizar a los colaboradores un ambiente seguro para trabajar, cumpliendo y haciendo cumplir las políticas y procedimientos del protocolo de operación segura, apoyándose en el equipo de respuesta.
- Coordinador.- Coordinar, supervisar y facilitar las actividades que deba llevar a cabo el equipo de respuesta.
- Líder de control de acceso.- Administrar la logística de la entrada y salida de los colaboradores, socios, visitantes, proveedores, etc. garantizando el correcto y oportuno llenado de formatos destinados para llevar el control del acceso

- Lider de limpieza y desinfección.- Limpiar y desinfectar diariamente y de manera profunda las instalaciones de las oficinas conforme a las rutinas establecidas por el comité y el protocolo de operación segura
- Lider de protocolo.- Garantizar la implementación del protocolo de operación segura, así como monitorear la información que proporcionen las autoridades correspondientes en materia de salud para proponer los cambios que sean necesarios según el avance de la enfermedad y la semaforización
- Lider de capacitación y comunicación.- Mantener comunicados a los colaboradores, así como gestionar la capacitación necesaria sobre los temas relacionados al covid19
- Lider de equipo de protección personal.- Asegurar que se cuentan con todos los suministros necesarios para garantizar la protección de los colaboradores

Funciones genéricas

- Implementar el protocolo en las instalaciones con los colaboradores y garantizar su conocimiento y apego por parte de clientes, visitantes y/o proveedores.
- Cumplir y hacer cumplir las medidas de seguridad plasmadas en el protocolo.
- Capacitar constantemente a los colaboradores sobre el uso correcto del equipo de protección personal.
- Facilitar la comunicación entre los colaboradores sobre temas y datos relevantes, medidas de prevención, adecuaciones en el protocolo, etc.
- Comunicar a la Dirección o Gerencia sobre cualquier inquietud de los colaboradores, así como de cualquier riesgo detectado y/o posible contagio dentro del centro de trabajo

Procesos y dinámicas operativas

Trabajadores vulnerables

Una de las acciones necesarias para lograr una correcta implementación de las medidas de prevención, es detectar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio en cada una de las áreas de la organización. Para lo anterior, se utilizó la herramienta brindada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la calculadora de complicación de salud por COVID-19, la cual permite una estimación de la probabilidad de agravamiento de la enfermedad ante un posible contagio de COVID-19 basándose en los factores de riesgo que puedan presentar el colaborador actualmente. Los resultados obtenidos son los siguientes:

INSERTAR TABLA DE EXCEL O PANTALLAS
OBTENIDAS DE LA PAGINA DEL IMSS POR CADA
COLABORADOR

Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad				
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Lactancia materna	Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa
Obesidad	IMC ≥ 40 kg/m ²	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Diabetes Mellitis descontrolada	HbA1c > 8%	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160-179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Enfermedad pulmonar obstructiva	Moderada (GINA) Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad				
Enfermedad cardiovascular o cerebrovascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Enfermedad renal crónica	Trabajadores en estadio KDIGO 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas no COVID*	Regreso completo
Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que NO cumplen el valor de vulnerabilidad	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo

Trabajo desde casa

Conforme a las características de su operación, actualmente Consultoría Legal Empresarial, S.C., ha regresado a sus labores en su centro de trabajo conforme al nivel de riesgo epidemiológico que han marcado las autoridades correspondientes, aplicando todas las medidas de seguridad plasmadas en este protocolo, teniendo la capacidad de respuesta para hacer los ajustes que sea necesario según evolucione la pandemia.

	Favorecer el trabajo en casa
	Favorecer el trabajo en casa, presencia del personal al 30% de las actividades no esenciales
	Favorecer el trabajo en casa, se reanudan actividades esenciales y no esenciales
	Presencia de todo el personal en el centro de trabajo

Reuniones

Se deberán limitar las reuniones, estableciendo una cultura de trabajo remoto, aún y cuando se esté laborando en la oficina. Esta medida será de observancia general para Directivos, colaboradores, clientes, proveedores y/o cualquier persona que requiera de los servicios de la empresa.

	<p>No se pueden realizar reuniones de manera presencial. Quedan prohibidas las reuniones festejos a los colaboradores, reuniones sociales organizadas por la empresa dentro y fuera del lugar de trabajo</p>
	<p>No se pueden realizar reuniones de manera presencial. Quedan prohibidas las reuniones festejos a los colaboradores, reuniones sociales organizadas por la empresa dentro y fuera del lugar de trabajo</p>
	<p>Favorecer las reuniones virtuales, se podrán retomar las reuniones de manera presencial, atendiendo las medidas preventivas del protocolo</p>
	<p>Favorecer las reuniones virtuales, se podrán retomar las reuniones de manera presencial, atendiendo las medidas preventivas del protocolo</p>

Medidas preventivas aplicables:

- Limitar las reuniones a 10 personas o al número que permita mantener la distancia mínima de 1.5m entre cada una de ellas (lo que sea menor).
- Usar cubrebocas de manera obligatoria, careta de protección facial o lentes de seguridad según sea necesario.
- Limpiar y sanitizar el área, superficies y aparatos de proyección antes y después de cada reunión.

Los viajes de trabajo quedarán prohibidos durante el semáforo rojo y naranja, si es estrictamente necesario realizarlos, el colaborador deberá contar con una autorización por escrito del Director General y apearse en todo momento a las medidas preventivas y de seguridad.

	<p>No se pueden realizar viajes de trabajo, en caso de ser estrictamente necesarios, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General, atendiendo en todo momento las medidas preventivas del protocolo</p>
	<p>No se pueden realizar viajes de trabajo, en caso de ser estrictamente necesarios, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General, atendiendo en todo momento las medidas preventivas del protocolo</p>
	<p>Limitar los viajes de trabajo, en caso de ser estrictamente necesarios, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General, atendiendo en todo momento las medidas preventivas del protocolo</p>
	<p>Limitar los viajes de trabajo, en caso de ser estrictamente necesarios, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General, atendiendo en todo momento las medidas preventivas del protocolo</p>

Medidas preventivas aplicables:

- Utilizar cubrebocas y careta de protección facial todo el tiempo hasta llegar al destino y encontrarse en una zona segura.
- Lavarse las manos frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber tenido contacto con superficies, sonarse la nariz, toser y/o estornudar.
- Usar desinfectante de manos a base de alcohol que contenga un 60% de mismo.
- Atender las indicaciones o protocolos establecidos por el lugar de destino, sin olvidar atender lo indicado en el lugar de origen.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Evitar el contacto cercano con las demás personas.
- Evitar viajar si se esta enfermo o se tienen sintomas de posible COVID-19.

Distanciamiento social dentro de la organización

El distanciamiento social es un mecanismo simple pero efectivo para prevenir una infección, se basa en mantener una distancia mínima de 1.5 metros (de 2 a 3 brazos) entre una persona y otra, especialmente importante para las personas que tienen mayor riesgo de enfermarse gravemente.

	Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores
	Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores
	Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores
	Implementar medidas de protección de salud

En la práctica, este distanciamiento significa:

- Eliminar el contacto físico, en situaciones como saludar de mano o abrazar a compañeros de trabajo, visitantes o amigos.
- Mantener una distancia de al menos 1.5m de otras personas en fila en mi lugar de trabajo, en la áreas comunes, baños, accesos a las oficinas, escaleras, etc.
- Evitar las reuniones de más de 10 personas hasta nuevo aviso, sin importar que el área de reunión pueda albergar a más personas con el distanciamiento social necesario, ej. salas de juntas.

Esta práctica de distanciamiento social es de observancia general y aplica en todas las áreas de la organización

Adecuación física y de procesos dentro del centro de trabajo

Las áreas de servicio de Consultoría Legal Empresarial, S.C. son las siguientes: Contabilidad, Dirección, Corporativo, Laboral, Litigio.

Posterior a la revisión general de sus procesos, se detecto que existe alto riesgo de contagio en las siguientes áreas:

Área	Riesgo detectado	Solución
Capacitación	Impartición de cursos de manera frecuente y presencial a colaboradores .	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las capacitaciones de manera remota mientras el semáforo se encuentre en color rojo y naranja. Favorecer la capacitación de manera remota cuando el semáforo se encuentre en color amarillo y verde. En caso de que la capacitación deba llevarse de manera presencial, atender las indicaciones que marca este protocolo respecto a la sana distancia, así como mantener limpia y ventilada el área.
Cobranza	Pago de facturas en efectivo o cheque que debe recoger el cobrador de la empresa instalaciones de nuestros clientes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la cobranza mediante transferencia electrónica mientras el semáforo se encuentre en color rojo y naranja. Favorecer la cobranza por medio de transferencia electrónica aún y cuando el semáforo se encuentre en color amarillo y verde. Garantizar el uso de equipo de protección personal y la atención de las medidas de seguridad por parte de los cobradores de la organización.
Dirección.	Ingreso de diversas personas a la oficina de dirección. Entrega y recepción de documentos que vienen de fuera de la oficina.	<ul style="list-style-type: none"> Únicamente puede ingresar una persona a la vez, previa desinfección de manos con el respectivo equipo de protección personal. Dejar los documentos recibidos en la bandeja de desinfección.
Corporativo	Entrega y recepción de documentos que vienen de fuera de la oficina.	<ul style="list-style-type: none"> Dejar los documentos recibidos en la bandeja de desinfección.
Laboral y Litigio	Asistencia a audiencias, circulación de documentos	<ul style="list-style-type: none"> Acudir a las audiencias con el EPP correspondiente. Únicamente asistir un colaborador a la vez.

		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el uso de equipo de protección personal y la atención de las medidas de seguridad por parte de los colaboradores de la organización.
--	--	---

Controles de ingreso y egreso

Utilización de transporte

Para evitar el contagio de COVID-19 al utilizar transporte publico, será importante atender la siguiente política confirme al semáforo de riesgo epidemiológico:

	Favorecer el trabajo en casa. Fomentar el uso de de vehiculos privados, servicios de taxi o aplicación, bicicletas o desplazarse a pie. Reorganizar horarios de trabajo para evitar que los colaboradores se trasladen en horas pico y atender las medidas preventivas del protocolo
	Favorecer el trabajo en casa. Fomentar el uso de de vehiculos privados, servicios de taxi o aplicación, bicicletas o desplazarse a pie. Reorganizar horarios de trabajo para evitar que los colaboradores se trasladen en horas pico y atender las medidas preventivas del protocolo
	Fomentar el uso de de vehiculos privados, servicios de taxi o aplicación, bicicletas o desplazarse a pie. Reorganizar horarios de trabajo para evitar que los colaboradores se trasladen en horas pico y atender las medidas preventivas del protocolo
	Favorecer el trabajo en casa. Fomentar el uso de de vehiculos privados, servicios de taxi o aplicación, bicicletas o desplazarse a pie. Reorganizar horarios de trabajo para evitar que los colaboradores se trasladen en horas pico y atender las medidas preventivas del protocolo

Medidas preventivas aplicables:

- Utilizar cubrebocas de manera obligatoria desde la salida del hogar, durante el trayecto y llegada al centro de trabajo independientemente del medio de transporte que se utilice y no retirarlo en ningun momento
- Evitar tocar superficies como puertas, manijas, ventanas, entre otras, en caso de que eso no suceda, lavar las manos y/o aplicar alcohol en gel al 60%
- Evitar tocarse cara, ojos y boca
- En caso de utilizar servicios de taxi o de aplicación, promover con los colaboradores que lleven alcohol en gel al 60% para que desinfecten sus manos al subir y bajar del vehiculo, así como pagar por medio electrónico para evitar el uso de efectivo

- Si se viaja en auto particular, manejar del hogar al centro de trabajo, evitar desviarse a otros puntos y bajarse del auto. En caso de que esto sucediera, será necesario desinfectarse la manos con alcohol gel al 60%, desinfectar manijas, volante y otros lugares de contacto.

Entrada y salida de las instalaciones de los colaboradores

	Instalar filtro de ingreso y egreso de trabajadores. Respetar marcas en piso que indican ruta de entrada y salida de las oficinas
	Instalar filtro de ingreso y egreso de trabajadores. Respetar marcas en piso que indican ruta de entrada y salida de las oficinas
	Instalar filtro de ingreso y egreso de trabajadores. Respetar marcas en piso que indican ruta de entrada y salida de las oficinas
	Implementación de medidas de protección de la salud

Se deberá instalar a la entrada y salida de cada sitio cerrado un filtro de supervisión para garantizar que las personas que ingresen y egresen de los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos. En dicho filtro se realizara a los colaboradores un cuestionario rápido sobre su estado de salud, se les aplicara gel antibacterial, se les tomara la temperatura y la oximetría.

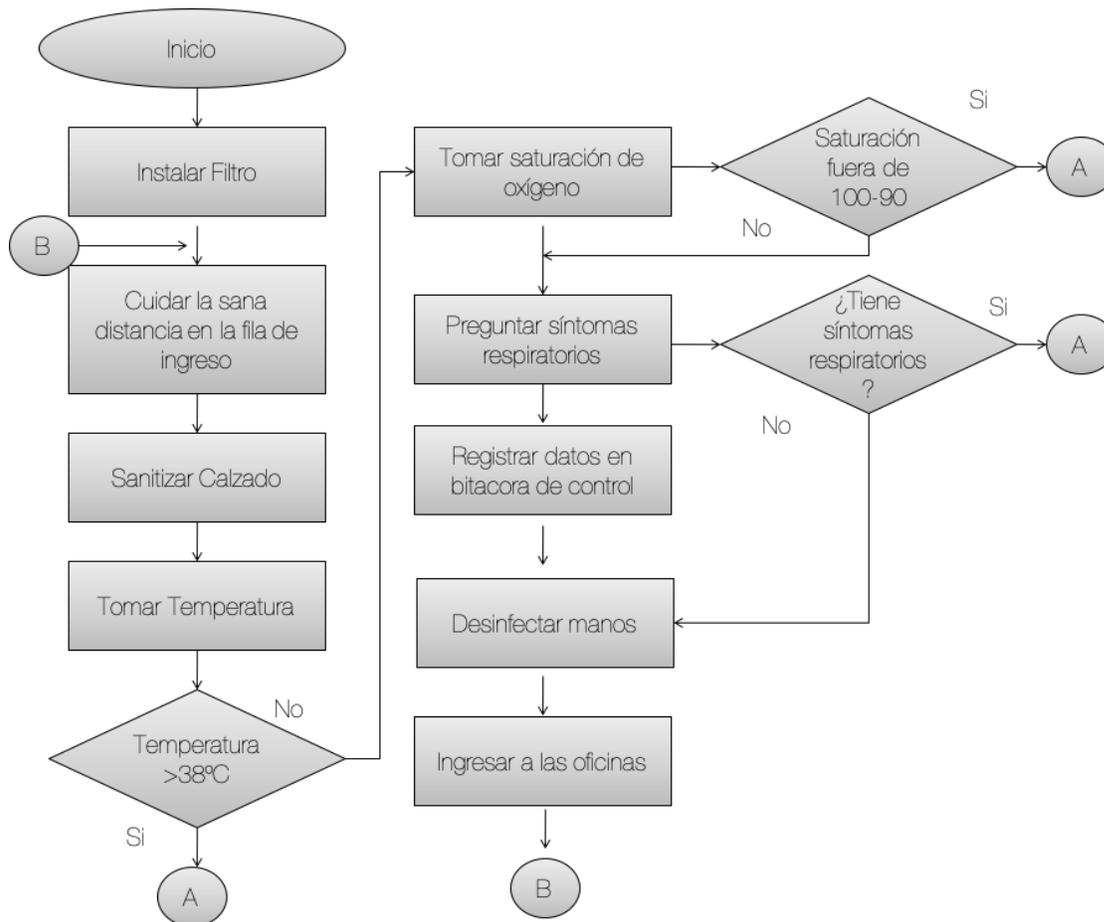
Se colocará antes del ingreso del personal un tapete sanitizante para la limpieza de las suelas de los zapatos. Se deberá contar con una mesa o escritorio del cual deberá desinfectarse la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada

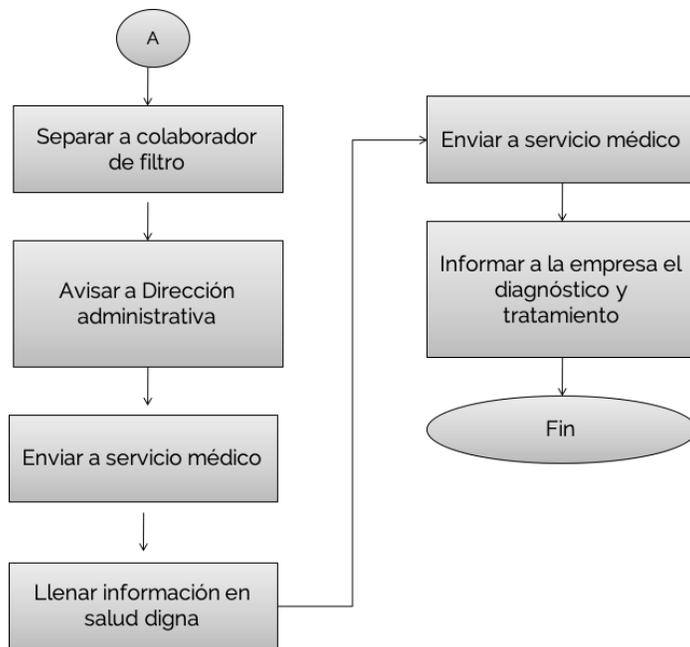
Para evitar las conglomeraciones en los filtros de supervisión, las personas deberán hacer una fila sobre las marcas de distancia colocadas en piso.

Para instalar el filtro, deberá atender los siguientes pasos:

- I. Colocarse el equipo de protección personal necesario (cubre bocas, careta facial o lentes de seguridad)
- II. Poner solución en tapete sanitizante
- III. Limpiar termómetro, encender termómetro, revisar valor de inicio
- IV. Limpiar oxímetro, encender oxímetro, revisar valor de inicio
- V. Tener lista la bitácora de control de ingreso y egreso

Procedimiento de ingreso





Los síntomas que se deberán estar observando en el filtro de control de acceso serán:

Dos de los siguientes síntomas:

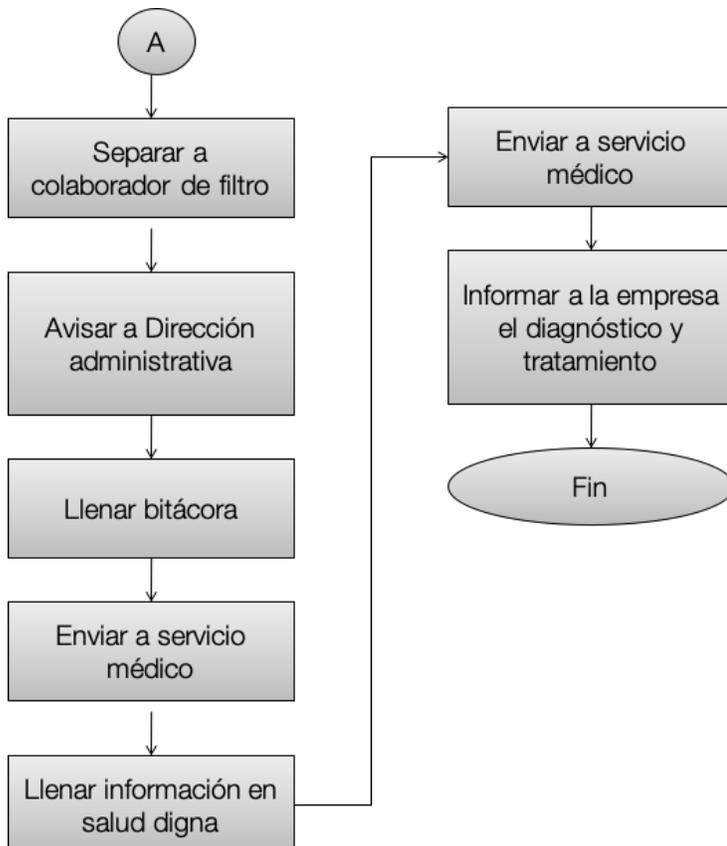
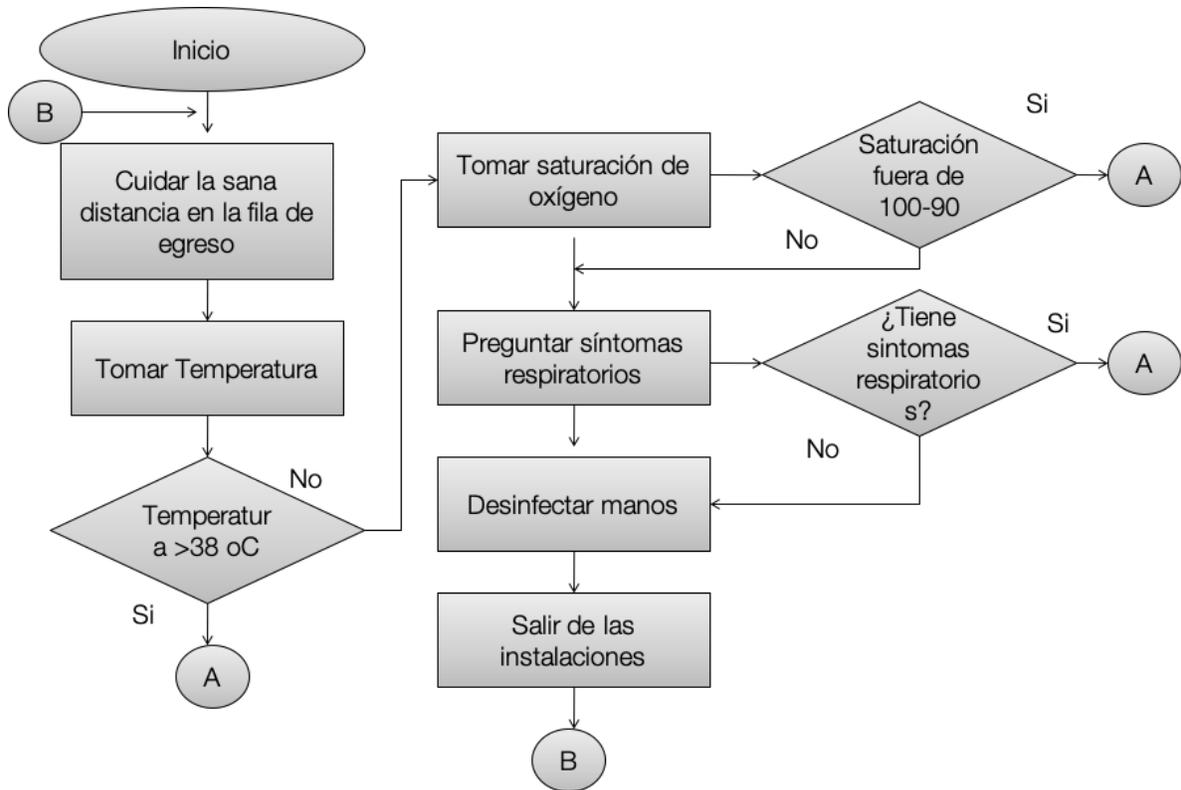
- Tos
- Fiebre
- Dolor de cabeza

Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas:

- Dolor o ardor de garganta
- Dolores musculares
- Dolores de las articulaciones
- Esgurrimiento nasal
- Ojos rojos
- Dolor de pecho
- Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves)

El colaborador tendrá la obligación de avisar inmediatamente al jefe inmediato y a la dirección, en caso de tener algún síntoma en el transcurso de la jornada laboral. De igual manera, si el colaborador, estando en su domicilio presenta alguno de los síntomas, deberá dar aviso de manera inmediata al centro de trabajo y/o a algún miembro del comité de seguridad para que se le den las instrucciones a seguir.

Procedimiento de egreso



Atención a clientes, proveedores y visitas en general

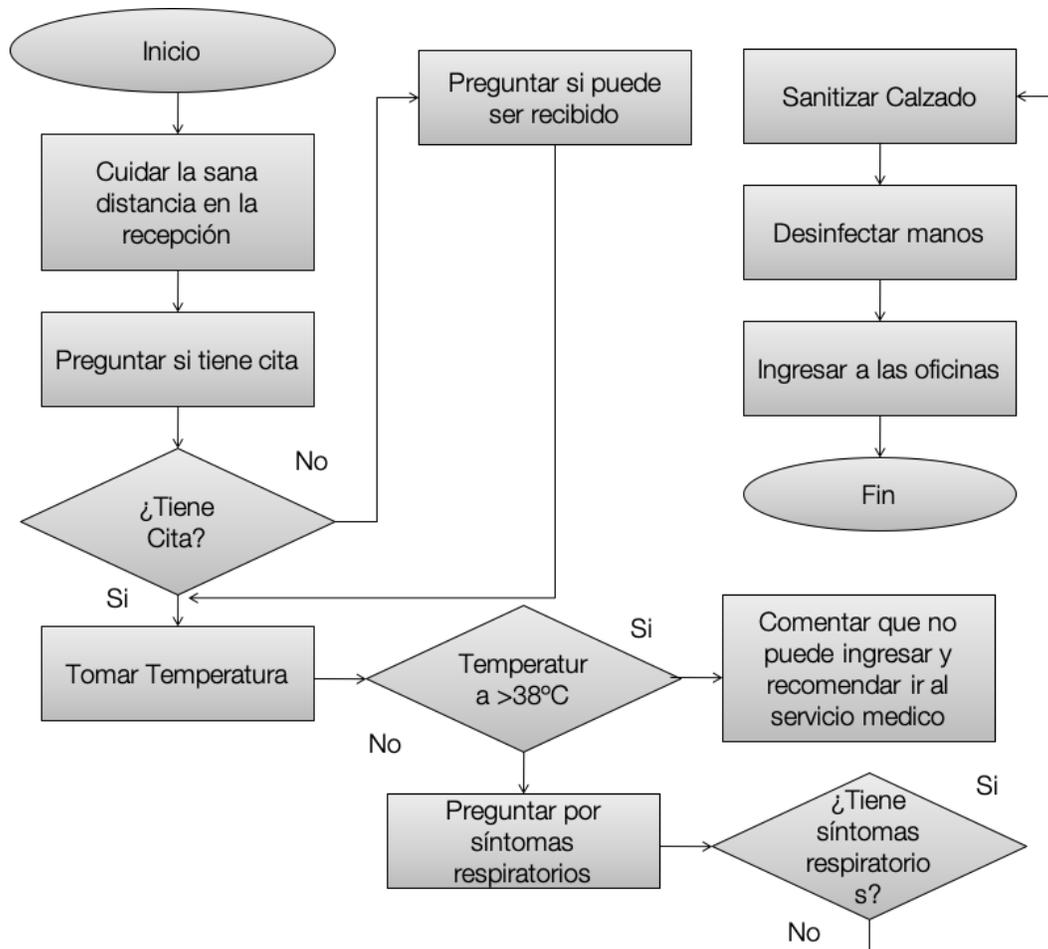
El objetivo de instalar a la entrada de las oficinas un filtro de supervisión, es garantizar que las personas que ingresen al inmueble no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en el mismo. En dicho filtro se realizara la toma de temperatura y se aplicara gel antibacterial a clientes proveedores y visitas en general.

	Se prohíben las visitas al Centro de trabajo por parte de clientes y visitas en general. Atención se realizará de manera remota
	Se prohíben las visitas al Centro de trabajo por parte de clientes, proveedores y visitas en general. Atención se realizará de manera remota
	Favorecer la atención a clientes de manera remota. La atención presencial únicamente se proporcionara previa cita y una persona a la vez, apegandose los interesados a los lineamientos de seguridad establecidos por el Centro de trabajo
	Favorecer la atención a clientes de manera remota. La atención presencial únicamente se proporcionara previa cita y en grupos reducidos en caso de ser necesario, apegandose los interesados a los lineamientos de seguridad establecidos por el Centro de trabajo

Medidas preventivas aplicables:

- Usar cubrebocas de manera obligatoria
- Mantener la sana distancia
- Pasar por el filtro de acceso
- Respetar las marcas de entrada y salida, circulando por dicha área una sola persona a la vez
- Atender de manera puntual la fecha y hora de la cita

Procedimiento de ingreso



El módulo del filtro de supervisión de clientes proveedores y público en general deberá contar con:

- Gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%); y una solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado
- Bote de basura con tapa para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos)
- Termómetro (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo o tiras plásticas
- Cartel de síntomas respiratorios
- Cartel de como colocar cubre bocas
- Cartel de lavado de manos

- No tener ningún tipo de contacto con los habitantes de la casa durante el periodo de aislamiento

Si un cliente, proveedor o visita en general presenta síntomas, se le indicará:

- Asistir inmediatamente a su médico (acatando todas las medidas de salud) o llame al 911 para que reciba las indicaciones necesarias
- Dar aviso inmediato a su centro de trabajo
- Apegarse a los lineamientos de salud indicados por las autoridades correspondientes

Prácticas sanitarias

Medidas preventivas

Es importante para la operación sana en las instalaciones de trabajo, que las medidas de prevención se conviertan en un hábito. Estas medidas son muy sencillas y ayudarán a evitar muchas otras enfermedades.

Las medidas básicas de prevención personal y del entorno que deben de realizarse siempre y que protegen no solo del coronavirus SARS-CoV-2 sino también de diversas enfermedades infecciosas son:

Lavado de manos

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (de 10 a 20 veces diarias), utilizando la siguiente técnica:

1. Usar jabón líquido
2. Tallar energéticamente las palmas, el dorso y entre los dedos
3. Lavar las manos por lo menos 20 segundos sin olvidar la muñeca
4. Enjuagar completamente
5. Cerrar la llave del agua y abrir la puerta del baño con el mismo papel, después tirarlo en el bote de basura

Lavar las manos, antes de:

- Tocarse los ojos, la nariz o la boca
- Preparar y consumir alimentos o bebidas
- Iniciar las actividades de trabajo

Antes y después de:

- Salir de un sitio cerrado concurrido

Después de:

- Estornudar y toser
- Ir al baño
- Tocar animales
- Estar en contacto con personas enfermas
- Tocar manijas, barandales públicos, botones de elevador

- Usar objetos como llaves, monedas, billetes

El uso de gel antibacterial con base de alcohol mayor al 60% es también efectivo para la eliminación de virus y bacterias, y se recomienda su uso cuando no se tenga la oportunidad de lavarse las manos con agua y jabón.

Al finalizar el lavado de manos, no aplicar crema, ya que esto ocasiona que los virus permanezcan adheridos por más tiempo a la piel y, por lo tanto, es más factible diseminarlos al tocar los objetos o superficies.

Higiene Respiratoria

El virus de COVID-19 viaja a través de las gotitas de saliva que se expulsan al estornudar o toser hasta a 1.5 metros de distancia por lo que, se debe de utilizar la técnica correcta para estornudar o toser para:

- Evitar contagiar a otras personas
- Limitar la liberación de gotitas de saliva al ambiente
- Evitar que las manos se contaminen con saliva

Recordar:

- Nunca cubrirse boca y nariz con las manos, ya que el virus puede quedar en ellas. Debe cubrirse con el ángulo interno del brazo o un pañuelo
- En caso de utilizar pañuelo desechable para limpiarse la nariz o taparse la boca se deben tirar inmediatamente en el bote de basura; si el pañuelo es de tela, se debe lavar diariamente

Sana distancia

Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas, incluso dentro de su casa. De ser posible, mantenga una distancia de 1.5 metros (de 2 a 3 brazos) entre la persona enferma y otros miembros de su hogar.

- Mantener distancia de otras personas fuera de su hogar, sobre todo si se es una persona de mayor riesgo
- No olvidar que algunas personas que no tienen síntomas pueden propagar el virus
- Mantener una distancia de al menos 1.5 metros (de 2 a 3 brazos) de otras personas (en fila de espera, en el lugar de trabajo, en butacas o sillas, en un elevador, en escaleras, etc.)
- No reunirse en grupos.
- Mantenerse alejado de lugares muy concurridos y congregaciones masivas.

Uso de cubre bocas

Será obligatorio y de observancia general, cubrirse la boca y la nariz con una cubierta de tela para la cara al estar rodeados de personas

- Se puede propagar el COVID-19 incluso si no se siente enfermo o tiene síntomas. El cubre bocas es para proteger a las demás personas en caso de que usted esté infectado
- Es obligatorio usar un cubre bocas al salir de casa, sin importar la distancia o el destino que se tenga
- Es obligatorio usar el cubrebocas en espacios cerrados o con muchas personas.
- No usar mascarillas destinada a los trabajadores de la salud.
- Mantener siempre una distancia de aproximadamente 1.5 metros de las demás personas.
- El cubre bocas no reemplaza las medidas de sana distancia.
- Lavar diario el cubre bocas de tela
- Guardar en una bolsa el cubre bocas al momento de retirarlo de la cara

Monitoreo de su salud

Es obligación de los colaboradores estar atento a los síntomas tales como: aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas del COVID-19.

El colaborador deberá apearse a los filtros sanitarios del centro de trabajo, así como a los filtros de acceso establecidos en los diferentes establecimientos.

Si el colaborador presenta algún síntoma deberá llamar al 911 o acudir al servicio médico, y dar aviso de manera inmediata a su jefe directo o dirección.

Cuidado del bienestar mental de los trabajadores

El miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos en los que nos enfrentamos a la incertidumbre, o a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis. Es normal y comprensible que la gente experimente estos sentimientos en el contexto de la pandemia COVID-19

Las medidas de autocuidado para cuidar el cuerpo y la mente son:

- Dormir lo suficiente
- Comer de manera saludable
- Realizar alguna actividad física
- Evitar el tabaco, el alcohol y las drogas
- Mantener una rutina normal
- Limitar la exposición a los medios de comunicación, así como el uso de redes sociales que por lo general promueven información falsa
- Tener pensamientos positivos

La organización por su parte, deberá estar llevando a cabo lo siguiente:

- Mantener una comunicación abierta y oportuna con los colaboradores
- Monitorear a los colaboradores de manera regular sobre su situación personal o familiar a través de videollamadas
- Realizar capacitaciones y talleres que fomenten la resiliencia organizacional

El Gobierno de México pone a disposición la Línea de vida [800 911 2000](tel:8009112000) para recibir apoyo en temas de salud mental

Capacitación

Para capacitar a nuestros colaboradores respecto a temas COVID, se utilizo la capacitación en línea del Instituto Mexicano del Seguro Social, que brinda información teórica-práctica que permite implementar estrategias de prevención, identificación de factores de riesgo y la eliminación de los mitos que existen sobre el coronavirus.

Ver constancia en los Anexos. Poner en los anexos la constancia que emite el portal del IMSS de que la capacitación fue concluida. En caso de haber dado otra capacitación anexar la lista de asistencia con firma del colaborador '

Mecanismos de monitoreo

Registro de trabajadores en plataformas de salud

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud, puso a disposición de la población, la aplicación para celular “Salud Digital”, la cual tiene como fin registrar y atender casos de COVID-19 en Chihuahua.

Esta herramienta es gratuita y está disponible para IOS, Android y versión Web. Para registrarse, es necesario ingresar el número de celular y verificarlo a través del código de seguridad que se le enviará en un mensaje de texto, además le pedirá nombre completo y un correo electrónico

A través de un cuestionario sencillo, podrá registrar casos de sospecha de COVID-19 propio o de alguien cercano, por lo que le pedirá el nombre, sexo, edad, código postal, servicio médico y número de afiliación.

Para ingresar los casos sospechosos, deberá responder preguntas como: ¿cuántas personas habitan en la vivienda del caso sospechoso?, ¿ha tenido contacto con casos confirmados o con sospecha?, ¿ha viajado recientemente, a dónde y específicamente?, ¿hace cuantos días llegó de dicho viaje?, síntomas que presenta y otras enfermedades que tiene, entre otras cuestiones de salud.

La información es clasificada en automático y de acuerdo a las respuestas, el sistema arroja una semaforización por lo que al ciudadano se le da un mensaje informativo en el que se incluyen las recomendaciones de acuerdo a la situación que enfrenta.

Es importante señalar que los casos que sean registrados y que tengan sospecha de padecer COVID-19, personal médico de la Secretaría de Salud y psicólogos del Instituto de Salud Mental, se pondrán en contacto para dar seguimiento a las y los usuarios de la aplicación, lo que permitirá dar un servicio médico de forma oportuna.

Aplicación de pruebas rápidas

La PCR es una técnica específica de diversas enfermedades infecciosas. Por estos motivos, actualmente la PCR es la técnica diagnóstica de referencia. Sin embargo, la utilización de test rápidos de detección del COVID-19 ofrece la posibilidad de aumentar las capacidades diagnósticas ya que permiten obtener resultados entre 10 y 15 minutos.

Las pruebas serológicas, se realizan mediante una muestra de sangre, denominadas comúnmente como pruebas rápidas, detectan inmunoglobulinas IgG/IgM, y estas deberán ser revisadas por un médico que tenga las competencias de emitir un diagnóstico.

Dado el tamaño de la organización, este no se encuentra obligado a realizarlas, pero en caso de que desee hacerlo deberá verificar que el proveedor o laboratorio se encuentre avalado por Cofepris.

Suministro de equipo e insumos

Consultoría Legal Empresarial, deberá proveer a su personal del equipo de protección personal necesario conforme a lo establecido en este protocolo, así como proporcionar al líder de limpieza todos los insumos para que este pueda realizar sus actividades diarias de limpieza y desinfección de las áreas del centro de trabajo.

Equipo de monitoreo

Se deberá contar con el siguiente equipo de monitoreo, el cual deberá estar disponible previo al inicio de operaciones y poder realizar el control de ingreso y egreso de personal, clientes, visitas y público en general

Equipo de monitoreo
Termómetro
Oxímetro
Listas de registro de monitoreo (colaboradores y visitas en general)

Equipo de seguridad personal, limpieza y desinfección

Equipo de protección personal
Cubrebocas de preferencia lavable, a fin de proteger el medio ambiente. (al menos de dos capas) para todo el personal

Protector facial o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos. Personal con contacto directo al público Sugerencia: Recepcionista y mensajeros

Guantes, sugerencia: mensajeros y personal de limpieza

Dispensadores de Alcohol al 60% o desinfectante base alcohol al 60%, para todo el personal

Limpieza y desinfección de áreas

Solución jabonosa

Solución clorada, uso de soluciones cuaternarias u otras que nos avale el proveedor la desinfección (solicitar ficha técnica u autorización)

Etiquetas para soluciones

Aspersores para soluciones

Generales

Botes de basura en salida de baños, salas de juntas

Bote de basura en acceso principal para desecho cubre bocas

Tapetes desinfectantes o alternativas similares (no se recomienda arcos sanitizantes), jerga para quitar el exceso de desinfectante

Jabón para lavado de manos, garantizar agua en sanitarios

Cloro (desinfección de trastes)

Toallas de papel desechable para secado de manos en baños

Dispensadores de Alcohol al 60% o desinfectante base alcohol al 60% al salir de baños

Señalización de sillas o sillones "No sentarse, Sana Distancia"

Señalización en piso Sana distancia: área de café, área de cocineta, área para comedor, áreas para prensa

Acciones:

- Fomentar y exigir el uso de equipo de protección personal de acuerdo a las actividades a realizar y conforme a lo establecido en este protocolo
- Asegurar que el equipo de protección este en buen estado y que de ninguna manera sea compartido entre los colaboradores
- Promover la limpieza personal y los buenos hábitos
- Realizar diariamente las rutinas de limpieza, poniendo especial cuidado en las áreas comunes, las cuales deberan limpiarse por lo menos 2 veces al día

Insumos de higiene, limpieza y desinfección

Se debe incluir foto de los productos que se esten utilizando,asi como la ficha tecnica (en caso de que se tenga) o si se esta llevando este servicio con algun proveedor, hacer la acalración e incluir además de los productos, ejemplo de la bitacora de limpieza



Acciones:

- Proporcionar insumos de limpieza, desinfectantes y suministros de saneamiento para todas las áreas del centro de trabajo

- Garantizar el abasto diario de agua potable, jabón, alcohol en gel al 60%, papel de baño, toallas de papel desechables para secarse, etc.
- Desinfectar las herramientas de limpieza una vez terminadas las labores

Anexos